

## II. Autoridades y personal

### A) NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**24515** ORDEN de 31 de octubre de 1984 por la que se nombra Interventor adjunto en la Intervención General de la Seguridad Social a don Jesús Redondo Vega.

Excmos. Sres.: De acuerdo con lo determinado en el artículo 3, número 3.1 del Real Decreto 3307/1977, de 1 de diciembre, y 1805/1984, de 18 de julio, a iniciativa del Interventor general de la Administración del Estado, y a propuesta de los Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social, se nombra Interventor adjunto en la Intervención General de la Seguridad Social a don Jesús Redondo Vega, funcionario del Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
Madrid 31 de octubre de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Excmos. Sres. Ministros de Economía y Hacienda y de Trabajo y Seguridad Social.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**24516** REAL DECRETO 1923/1984, de 30 de octubre, por el que se destina a la Escuela Superior del Ejército al General de División del Ejército don Antonio Fuertes Sintas.

Vengo en destinar a la Escuela Superior del Ejército al General de División del Ejército, grupo «Mando de Armas», don Antonio Fuertes Sintas, cesando en su actual destino.  
Dado en Madrid a 30 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**24517** REAL DECRETO 1924/1984, de 30 de octubre, por el que se nombra Jefe del Estado Mayor de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Félix López-Romero y Delgado.

Vengo en nombrar Jefe de Estado Mayor de la Séptima Región Militar al General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, grupo «Mando de Armas», don Félix López-Romero y Delgado, cesando en su actual destino.  
Dado en Madrid a 30 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**24518** REAL DECRETO 1925/1984, de 30 de octubre, por el que se nombra Director de la Academia de Caballería al General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor, don Rafael Casas de la Vega.

Vengo en nombrar Director de la Academia de Caballería al General de Brigada de Caballería, Diplomado de Estado Mayor,

grupo «Mando de Armas», don Rafael Casas de la Vega, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

**24519** REAL DECRETO 1926/1984, de 30 de octubre, por el que se nombra Director de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de División del Ejército don Luis Brizuela Iranzo.

Vengo en nombrar Director de Material del Mando Superior de Apoyo Logístico del Ejército al General de División del Ejército, Grupo «Mando de Armas», don Luis Brizuela Iranzo, cesando en su actual situación de «disponible forzoso».

Dado en Madrid a 30 de octubre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
NARCISO SERRA SERRA

#### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**24520** ORDEN de 25 de septiembre de 1984 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial a los opositores que han superado las fases de la oposición libre convocada, con carácter general, por Orden de 25 de febrero de 1982.

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 25 de febrero de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) se convocó, con carácter general, oposición libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta la Orden ministerial de 18 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 26) y vista la propuesta del Departamento de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, y de conformidad con lo establecido en la base X de la Orden ministerial de 25 de febrero de 1982 ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a la presente Orden ministerial.

Segundo.—Estos nombramientos surtirán efectos económicos y administrativos desde el día 1 de octubre de 1984.

Tercero.—Los Profesores numerarios relacionados en el anexo tendrán como destinos definitivos los que les fueron adjudicados por la Orden ministerial de 19 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 30). En el supuesto de que el destino que tuvieran fuera provisional, estarán obligados a participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen, hasta obtener destino definitivo.

Cuarto.—Contra la presente Orden ministerial los interesados podrán interponer, ante el Ministerio de Educación y Ciencia, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 26 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicesino Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.